

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-111220

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,063

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,063) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de erogación de fondos.
- II- Que todos los meses se realizan pagos de servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía fija y líneas celulares de las instalaciones municipales, así como de los inmuebles que se alquilan o se habitan para uso municipal.
- III- Que deben de realizarse erogaciones mensuales, para el pago de aportaciones patronales a diferentes instituciones tales como: ISSS, AFP CONFIA, AFP CRECER, INPEP, IPSFA, ISDEM, COMUERES y CDA.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar la erogación de fondos, correspondientes al pago de servicios básicos, tales como energía eléctrica, agua potable, telefonía fija y líneas celulares, de inmuebles que se alquilan o habitan, para uso municipal, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.**
- 2. Autorizar la erogación de fondos, correspondientes a las portaciones patronales a diferentes instituciones, tales como: ISSS, AFP CONFIA, AFP CRECER, INPEP, IPSFA, ISDEM, COMURES y CDA, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los once días del mes de diciembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS

SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**